

CONSEJO DIRECTIVO**ACUERDO No. 012
(11 de diciembre de 2017)**

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2018".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO CDA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 27 de la Ley 99/1993, y

CONSIDERANDO:

Que según la sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional, declaró la exequibilidad parcial del artículo 4 del decreto 111 de 1996, determinando la autonomía administrativa y financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios.

Que de acuerdo con el literal i del artículo 27 de la Ley 99/1993, es función de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales: "Aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones de la Corporación".

Que el Acuerdo de Consejo Directivo N° 001 del 11 de febrero de 2008, "Por medio del cual se establece el Reglamento Interno para el Manejo Presupuestal con Recursos Propios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA," en especial en su artículo 15, Estudio y Aprobación, faculta al Consejo Directivo para aprobar el presupuesto de la Corporación CDA.

Que en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2018: "Ajuste Exitoso, Repunte en Marcha - "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018" - anexo de Gasto Social del PGN 2018, Sección 3224, se establece una partida presupuestal para la Corporación CDA, para gastos de Funcionamiento e Inversión por la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$7,270,613,210.00), distribuidos así: funcionamiento el valor de DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS MCTE (\$2,107,601,000.00) e inversión el valor de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$5,163,012,210).

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida - Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (098) 5 65 63 51 - 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José - Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

**CONSEJO DIRECTIVO**
ACUERDO No. 012
(11 de diciembre de 2017)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2018".

Que se efectuaron las proyecciones para cada una de las fuentes de ingresos con recursos propios para la vigencia fiscal de 2018, de lo cual resultó un estimado de ingresos por valor de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1,985,621,654.00) MCTE, provenientes de recaudos en sobretasa al impuesto predial, evaluación y seguimiento, salvoconductos, publicaciones, tasas por uso del agua, tasas retributivas, tasas de aprovechamiento forestal, multas y sanciones y otros ingresos.

Que de conformidad el estimativo de gastos para la vigencia 2018, se propone distribuir dichos ingresos de la siguiente manera: para Funcionamiento el valor de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$480.614.934) MCTE y para inversión el valor de UN MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$1.505.006.721) MCTE.

Que con base en el Plan de Acción para el periodo administrativo 2016 – 2019 "Un Buen Ambiente para el Posconflicto", estructurado en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, adaptado a las necesidades regionales y las realidades presupuestales, se definió la proyección de gastos con el fin de cumplir con las metas allí establecidas.

Que mediante comunicación OAP-8130-E2-2017-000516 del 13 de enero del año 2017, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informa a la Corporación CDA que se aprueba el cronograma de convocatoria del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2018. La Corporación mediante comunicación DG-038 del 09 de febrero de 2017 Radicado MADS E1-2017-003185 del 13 de febrero de 2017, presentó 3 proyectos los cuales una vez fueron viabilizados por el Fondo de Compensación Ambiental -FCA, se registraron y actualizaron debidamente en el Sistema Único de Inversión de Finanzas Públicas – SUIFP del Departamento Nacional de Planeación, para su financiación.

CONSEJO DIRECTIVO**ACUERDO No. 012
(11 de diciembre de 2017)**

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2018".

Que el Decreto No.4730 de diciembre 28 de 2005, por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto, en el artículo 30, establece: Desagregación de los Gastos: "El representante legal de cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el primer día hábil de cada vigencia fiscal, debe desagregar, mediante Resolución, el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de conformidad con el plan de cuentas que para el efecto expida la Dirección General del Presupuesto Público".

Que para la ejecución de los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación y de los Recursos Propios proyectados para recaudo en la Vigencia 2018, se requieren ingresar y fijar las apropiaciones de gastos de los recursos en mención.

Que hace parte integral del presente Acuerdo la justificación técnico económica - Plan Financiero, que expresa las bases para elaboración del presupuesto de la vigencia 2018-Anexo 1.

Que por las precedentes consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de recursos propios y adoptar los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, en la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$9,256,234,865.00) MCTE**, según el siguiente detalle:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO, CDA.	\$9,256,234,865.00

3

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida - Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (098) 5 65 63 51 - 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José - Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 012 (11 de diciembre de 2017)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2018".

RECURSOS PROPIOS	\$1,985,621,655.00
INGRESOS CORRIENTES	\$961,219,548.00
TRIBUTARIOS	\$961,219,548.00
PORCENTAJE IMPUESTO PREDIAL	\$961,219,548.00
NO TRIBUTARIOS	\$1,024,402,107.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$403,690,677.00
Servicio de Evaluación y Seguimiento Ambiental	\$397,190,677.00
Salvoconductos	\$0.00
Publicación	\$6,500,000.00
OTROS INGRESOS	\$620,711,430.00
Tasa Retributiva	\$179,734,248.00
Tasa Uso por Agua	\$14,362,248.00
Tasa de Aprovechamiento Forestal	\$160,000,000.00
Multas y Sanciones-Cartera	\$227,614,934.00
Otros	\$39,000,000.00
RECURSOS DE LA NACION - PGN	\$7,270,613,210.00
Funcionamiento	\$2,107,601,000.00
Inversión	\$5.163.012.210.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA, para atender los gastos durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del año 2018, por valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS \$9,256,234,865.00** MCTE, según el siguiente detalle:

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

CONSEJO DIRECTIVO
**ACUERDO No. 012
(11 de diciembre de 2017)**

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2018".

a) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$2,588,215,934.00) MCTE.

CTA PRO G	SUB C	OBJT PROYE C	ORD SPRO Y	RE C	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
	SUB PRO					NACIONAL	PROPIOS	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						\$ 2,107,601,000.00	\$ 480,614,934.00	\$2,588,215,934.00
A- FUNCIONAMIENTO								
1					GASTOS DE PERSONAL		\$ 230,000,000.00	
1	0	1		10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		\$ 125,000,000.00	
1	0	2		10 20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 105,000,000.00	
1	0	3		10	CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO			
2					GASTOS GENERALES		\$ 229,614,934.00	
2	0	3		10	IMPUESTOS Y MULTAS			
2	0	4		10 20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 229,614,934.00	
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 21,000,000.00	
3	0	1		20	CUOTA ASOCARS		\$ 18,000,000.00	
3	2	1		11	CUOTA AUDITAJE CONTRANAL		\$ 3,000,000.00	

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 012 (11 de diciembre de 2017)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2018".

b). GASTOS DE INVERSIÓN: SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHOMILLONES DIECIOCHOMILNOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$6.668.018.931.00) MCTE.

PROYECTOS						RECURSOS PGN	RECURSOS FCA	RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO 2018
C INVERSIÓN						\$1.454.837.210	\$ 3.708.175.000	\$1.505.006.721	\$6.668.018.931
1	0	0	0	0		OBJETIVO 1: Avanzar hacia un crecimiento sostenible compatible con el clima			
1	1	0	0	0		ESTRATEGIA 1. Impulsar la transformación de sectores hacia sendas más eficientes e incluyentes			
1	1	1				Reducción de la frontera agropecuaria mediante el establecimiento de sistemas de reconversión de Ganadería y producción agroforestal			
1	1	1	4	20	Reducción de la frontera agrícola mediante el establecimiento de sistemas de ganadería y producción agroforestal.			\$380.000.000	\$ 380.000.000
1	1	1	5	16	Recuperación de suelos degradados por cultivos ilícitos y ganadería extensiva ETAPA II San José Del Guaviare, El Retorno, Calamar		\$ 2.100.000.000		\$ 2.100.000.000
1	1	2	0		Implementación de actividades de promoción ambiental como alternativas productivas sostenibles para la soberanía alimentaria en la jurisdicción de la CDA				
1	1	2	1	20	Implementación De Actividades de Promoción Ambiental Como			\$ 40.000.000	\$ 40.000.000

6

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

CONSEJO DIRECTIVO
**ACUERDO No. 012
(11 de diciembre de 2017)**

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2018".

					Alternativas Productivas Sostenibles Para La Soberanía Alimentaria En La Zona RAMSAR Guainía, Jurisdicción de la CDA				
1	1	3			Promoción a la conformación y fortalecimiento de Negocios verdes como alternativa para el postconflicto y la reducción de la presión a los recursos naturales				
1	1	3	4	16	Fortalecimiento de la cadena de valor de productos secundarios del bosque en el DMI ARIARI GUAYABERO, Guaviare		\$ 608.175.000		\$ 608.175.000
1	1	4			Implementación de la estrategia Banco2 en la jurisdicción de la CDA				
1	1	4	3	20	Implementación del esquema banco2 (servicios ambientales comunitarios) en la jurisdicción de la C.D.A.			\$ 54.362.248	\$ 54.362.248
1	2	0	0		ESTRATEGIA 2. Gestión sectorial para la disminución de impactos ambientales y en la salud asociados al desarrollo económico				
1	2	1			Adopción de políticas sectoriales en recursos naturales para la gestión ambiental en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés				

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 012 (11 de diciembre de 2017)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2018".

1	2	1	3	10	Implementación de políticas sectoriales en recursos naturales para la gestión ambiental en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés	\$ 675.000.000		\$ 675.000.000
1	2	2			Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental para el uso sostenible del recurso hídrico, flora y fauna silvestre en Guainía, Guaviare y Vaupés.			
1	2	2	3	20	Programa de control, seguimiento y monitoreo a las actividades que generan emisión de contaminantes y aprovechamiento de los recursos naturales		\$583.424.925	\$ 583.424.925
2	0	0	0		OBJETIVO 2. Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental			
2	1	0	0		ESTRATEGIA 1. Preservación y uso sostenible del capital natural en la jurisdicción de la CDA			
2	1	3	0		Restauración ambiental en zonas de recarga hídrica de cuencas y microcuencas priorizadas y ecosistemas disturbados por acción antrópica en el departamento del Guaviare			
2	1	3	4	10	Restauración ambiental en zonas de recarga hídrica de cuencas y microcuencas priorizadas en el departamento del Guaviare. 2018	\$ 779.837.210		\$ 779.837.210
2	2	0	0		ESTRATEGIA 2. Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible			

CONSEJO DIRECTIVO
**ACUERDO No. 012
(11 de diciembre de 2017)**

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2018".

2	2	1			Implementación de acciones de conservación y manejo sostenible (línea estratégica i) en el marco del plan de manejo de la zona RAMSAR estrella fluvial de Inírida. Departamento del Guainía					
2	2	1	3	16	Implementación de la Línea Estratégica de Conservación y Manejo Sostenible del Plan de Manejo de la estrella fluvial Inírida			\$1.000.000.000		\$1.000.000.000
2	3	0	0		ESTRATEGIA 3. Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial					
2	3	1			Implementación de herramientas de comunicación, participación comunitaria y educación ambiental en torno al cambio climático.					
2	3	1	4	20	Implementación de herramientas de comunicación, participación comunitaria y educación ambiental en torno al cambio climático 2018			\$ 177.219.548		\$ 177.219.548
2	4	0	0		ESTRATEGIA 4. Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del SINA, la educación e investigación y la generación de información y conocimiento ambiental					
2	4	1	0		Implementación de herramientas tecnológicas y sistemas de información para fortalecer el ejercicio transparente y eficiente de la gestión ambiental institucional.					
2	4	1	3	20	Implementación de herramientas tecnológicas y sistemas de información para fortalecer el ejercicio			\$ 150.000.000		\$ 150.000.000

9

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida - Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (098) 5 65 63 51 - 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José - Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

**CONSEJO DIRECTIVO**
ACUERDO No. 012
(11 de diciembre de 2017)

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2018".

					transparente y eficiente de la gestión ambiental institucional.				
3	0	0	0		OBJETIVO 3. Lograr un crecimiento resiliente a los riesgos de desastres y al cambio climático.				
3	1	0	0		ESTRATEGIA 1. Fortalecer los procesos de la gestión del riesgo: Conocimiento, reducción y Manejo				
3	1	2			Apoyo para los procesos de planificación y operación de los cuerpos de socorro para la atención de incendios forestales				
3	1	2	1	20	Fortalecimiento a los cuerpos de bomberos voluntarios para la prevención, atención de emergencias y desastres naturales o antrópicos en los municipios de la jurisdicción de la corporación CDA			\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
3	2	0	0		ESTRATEGIA 2. Fortalecer la planificación del desarrollo con criterios de adaptación al cambio climático				
3	2	2			Establecimiento de puntos piloto demostrativos de uso de energías alternativas				
3	2	2	1	20	Instalación e implementación de tecnologías alternativas para la reducción del uso de combustibles fósiles en la jurisdicción de la C.D.A.			\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
4	0	0	0		OBJETIVO 4. Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y				

CONSEJO DIRECTIVO
**ACUERDO No. 012
(11 de diciembre de 2017)**

"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2018".

					adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental en territorios de los pueblos indígenas				
4	2	0	0		ESTRATEGIA 2. Ordenamiento ambiental en territorios indígenas				
4	2	1	0		Formulación e implementación de planes de vida indígena				
4	2	1	1	20	Fortalecimiento a procesos de ordenamiento territorial y gestión ambiental enmarcados en el plan de vida indígena OZCIMI – departamento de Vaupés			\$ 80.000.000	\$ 80.000.000

El resumen de gastos contemplados en el presupuesto 2018 se muestra a continuación:

CUADRO - RESUMEN DE GASTOS PRESUPUESTO 2018

CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
	NACIONAL	PROPIOS	
FUNCIONAMIENTO	\$ 2,107,601,000.00	\$ 480,614,934.00	\$2,588,215,934.00
GASTOS DE PERSONAL		\$230,000,000.00	\$230,000,000.00
GASTOS GENERALES		\$229,614,934.00	\$229,614,934.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$21,000,000.00	\$21,000,000.00
INVERSION	\$5,163,012,210.00	\$1,505,006,721.00	\$6,668,018,931.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO MAS INVERSION 2017	\$7,270,613,210.00	\$1,985,621,655.00	\$ 9,256,234,865.00

CONSEJO DIRECTIVO**ACUERDO No. 012
(11 de diciembre de 2017)**

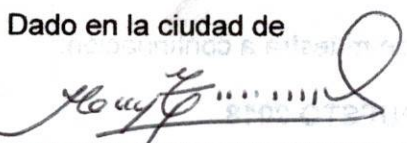
"Por medio del cual se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. con recursos propios para la vigencia fiscal 2018".

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Director General para que mediante resolución motivada desagregue al detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto, lo correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de conformidad con el plan de cuentas que para el efecto expida la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, a más tardar el primer día hábil de la vigencia 2018. En caso de presentarse diferencias en la asignación definitiva por parte del Presupuesto General de la Nación, se deberá realizar el ajuste y desagregación en el mismo acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primer (1°) día de enero del año dos mil dieciocho 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de



MERY ASUNCION TONCEL GAVIRIA
Presidente



IVONNE C. HERNANDEZ DELGADO
Secretaria General

CONSTANCIA: Este Acuerdo se expide en doce (12) hojas tamaño carta con logo de la C.D.A., y forma parte integral del mismo los documentos soportes citados en el acuerdo.



IVONNE CARMENZA HERNANDEZ DELGADO
Secretaria General

Ordeno: Cesar Humberto Meléndez Sáenz, Director General
Proyecto: Rosa Pilar Jiménez Padrón, Subdirectora Administrativa y Financiera
Digito: Yina Arenas, Contratista Apoyo Dirección General

12

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida - Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (098) 5 65 63 51 - 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José - Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291